

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de diciembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

INTERPELACIÓN

Expte: I 15(XIII)/23 RGEP 10989, I 16(XIII)/23 RGEP 10990 y [RGEP 17254/23](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento para el próximo período de sesiones ordinarias de las Interpelaciones I 15(XIII)/23 RGEP 10989, I 16(XIII)/23 RGEP 10990.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1220(XIII)/23 [RGEP 16950](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Gonzalo, Presidente y Director del Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Trabajo realizado por dicha entidad y el Informe sobre gordofobia en la ficción audiovisual realizado por la misma. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que contiene además dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1224(XIII)/23 [RGEP 17113](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Relaciones de dicha institución con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por similitud de objeto, con la Comparecencia C 1223(XIII)/23 RGEP 17074, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1225(XIII)/23 [RGEP 17114](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Subvenciones otorgadas a dicha institución por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que, además, está publicado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1226(XIII)/23 RGEF 17115

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Luis Arroyo Martínez, Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Subvenciones otorgadas a dicha institución por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que, además, está publicado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1228(XIII)/23 RGEF 17117

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Impacto económico en dicha institución de la subvención nominativa otorgada por la Comunidad de Madrid en el año 2023. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por similitud de objeto, con la Comparecencia C 1227(XIII)/23 RGEF 17116, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1239(XIII)/23 RGEF 17272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de gestión de la crisis del servicio la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica en el hospital universitario de La Paz producido el 21 de diciembre de 2023. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical

o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1240(XIII)/23 RGE 17273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Motivos del cese del jefe de servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica en el hospital universitario de La Paz producido el 21 de diciembre de 2023. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejera de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1241(XIII)/23 RGE 17274

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) pediátrica en el hospital universitario de La Paz. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1242(XIII)/23 RGE 17292

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Cómo van a mejorar los presupuestos del 2024 el acceso al empleo de las personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, ni de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID: SOLICITUD DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PLENO**

[RGEP 16952/23](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, una sesión extraordinaria del Pleno en la que se sustancie control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de acceso a la vivienda puestas en marcha en la Comunidad de Madrid (RGEP 4847(XIII)/23).

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces.

[RGEP 16953/23](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, una sesión extraordinaria del Pleno en la que se sustancie control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la emergencia climática y transición ecológica en la Comunidad de Madrid (RGEP 4846(XIII)/23).

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces.

[RGEP 16954/23](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, una sesión extraordinaria del Pleno en la que se sustancie control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid (RGEP 4851(XIII)/23).

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces.

Madrid, 28 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID